



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° DAF - 1437

1500149514

28 OCT 2014

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 28 OCT 2014

IdProceso 10821

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.330/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.713/2013 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que en virtud de contar con un mobiliario en buenas condiciones y que responda a los estándares de ergonomía establecidos por la normativa, lo que permita mitigar accidentes laborales relacionados a ambientes y espacios de trabajo relacionados al mobiliario, se requiere realizar la reparación de 5 sillas operativas ergonómicas según indica memorándum N° 155 con fecha 16 de octubre de 2014 del Jefe de División de Administración y Finanzas (S) de la Subsecretaría de Evaluación Social.
- 2° Que los servicios detallados en considerando N° 1, no se encuentran disponibles en catálogo electrónico de convenio marco.
- 3° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información Mercado Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra A del reglamento de compras públicas.
- 4° Que para realizar los trabajos solicitados en la presente resolución se solicita cotización a proveedor Intergroupe, alcanzando un monto total de \$ 127.033.-
- 5° Que la Subsecretaría de Evaluación Social, cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 4° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Piso 7°. Santiago
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	INTERGROUPE S.A.	N° de teléfono:	(02)5947320
RUT:	76.719.470-6	N° de fax:	(02)5947301
Dirección:	AV. EL ROSAL N°4732		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
5	REPARACIÓN SILLAS ERGONÓMICAS	21.350,00	0	106.750,00
Total Neto			\$	106.750
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				20.283
Total:			\$	127.033

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	
Fecha	24-10-2014 Item 22.00.003
Monto	\$ 1933.333
Comprometido	\$ 208.688
Presente Documento	\$ 127.033
Saldo sin Comprometer	\$ 1.597.612
V° B° Presupuesto	\$ Fono: 02386

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

Por orden de la Subsecretaria,

 JEFA DEPTO ADQUISICIONES TDCc<3utm

